INFORME DE SUPERVISIÓN
No 1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 00169 DE 2024

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	GEOCAT INGENIERIA SAS
OBJETO:	SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.000.000,00
PLAZO:	7 meses y 0 días
FECHA ACTA DE INICIO:	11 de mayo del 2024
PERIODO DE CORTE DE INFORME:	**Del 11 de mayo al 13 de julio de 2024**
SUPERVISOR:	MARIA ELISA ALVARADO BARON SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRÁNSPORTE

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista, en el informe de actividades entregado a los (5) días del mes de septiembre de 2024 y revisado por el supervisor (a) del contrato con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas, del mismo realizado con el apoyo de las actividades de supervisión en el periodo comprendido entre el once (11) de mayo al trece (13) de julio de 2024.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

--Soporte de pago de Seguridad Social

--Informe de actividades realizadas

--Cuenta de Cobro (001 Pago).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó mediante revisión de la documentación recibida informe escrito, además de análisis confrontados con los objetos y obligaciones específicas enmarcadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 00169 de 2024 suscrito entre GEOCAT INGENIERIA SAS y la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca.

FALENCIAS

Como resultado de la realización de procedimiento de supervisión correspondiente, NO se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte de GEOCAT INGENIERIA SAS

CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Con base a que NO se encontraron falencias se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca

CONCLUSIONES

Se procede al efectuar el **01** pago correspondiente al periodo comprendido entre el once (11) de mayo al trece (13) de julio de 2024 por un valor de **Un Millón Trescientos Cuarenta y uno mil M/CTE) ($ 1.341.000,00).**

La presente se expide a Cinco (5) Días del mes de septiembre, del año Dos mil Veinticuatro (2024).

MARIA ELISA ALVARADO BARON
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRÁNSPORTE

ACTA PARCIAL

No 1

LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRÁNSPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, TENIENDO EN CUENTA:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 00169 **/2024** celebrado entre el Municipio de Pacho y **GEOCAT INGENIERIA SAS**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 00169 **/2024** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución **parcial** del **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 00169 **/2024**

4. Que con la presente entrega se alcanzó el 16.76 % de las actividades pactadas.

5. Que el presente pago esta imputado según se relaciona a continuación

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR CONTRATADO	PAGOS ANTERIORES	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01 .004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:16-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2409-Seguridad de transporte SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2409022-Servicio de educación informal en seguridad vial CPC: 4299903-Placas de identificación para vehículos META: 016-Garantizar en un 100% el funcionamiento de la secretaria Municipal de Tránsito y Transporte PROYECTO:2024255130003-BPIN 03 - Acciones para el fortalecimiento del sector tránsito y transporte en el municipio de Pacho FUENTE: 12100001-ICLD RECURSOS PROPIOS	8.000.000,00	-	1.341.000,00	6.659.000,00
TOTAL		8.000.000,00	-	1.341.000,00	6.659.000,00

En consecuencia, se puede proceder al respectivo pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a Cinco (5) Días del mes de septiembre, del año Dos mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente:

María Elisa Alvarado B

MARIA ELISA ALVARADO BARON
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRÁNSPORTE

Bogotá, Mayo 20/2024

Señores:

MUNICIPIO DE PACHO

Secretaria de Tránsito y Transporte

Atn, María Elisa Alvarado

Ref. Entrega PEDIDO 1 – 14 MAYO 2024 Número del contrato No. CS-169-2024" SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO.

RANGO DE PLACA	TIPO DE SERVICIO	CLASE DE VEHICULO
JAF276	PARTICULAR	VEHICULO
GNH922	PARTICULAR	VEHICULO
JLA566	PARTICULAR	VEHICULO
BAV251	PARTICULAR	VEHICULO
BVB112	PARTICULAR	VEHICULO
ISE191	PARTICULAR	VEHICULO
BPF762	PARTICULAR	VEHICULO
QEH488	PARTICULAR	VEHICULO
SKX535	PUBLICO	VEHICULO
MDO626	PARTICULAR	VEHICULO
MAL109	PARTICULAR	VEHICULO
BLR028	PARTICULAR	VEHICULO
VFE879	PÚBLICO	VEHICULO
BSQ770	PARTICULAR	VEHICULO
NVP525	PARTICULAR	VEHICULO
SON131	PUBLICO	VEHICULO
OSF024	PUBLICO	VEHICULO
GIV046	PARTICULAR	VEHICULO
TSS342	PUBLICO	VEHICULO
CRG464	PARTICULAR	VEHICULO
VCU604	PUBLICO	VEHICULO
XYE88D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XVF49D	PARTICULAR	MOTOCICLETA

PZK82A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XYG35D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XYH99D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XYH55D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
PZI11A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
WNO726	PUBLICO	VEHICULO
THR023	PUBLICO	VEHICULO
GPD932	PARTICULAR	VEHICULO
TEW225	PUBLICO	VEHICULO
XYE40D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
FTJ969	PARTICULAR	VEHICULO
UTQ97F	PARTICULAR	MOTOCICLETA
KUS261	PUBLICO	VEHICULO
WLS708	PÚBLICO	VEHÍCULO
UQD97F	PARTICULAR	MOTOCICLETA
MDJ472	PARTICULAR	VEHICULO
GVX875	PÚBLICO	VEHICULO
SKM281	PÚBLICO	VEHICULO
QHF998	PARTICULAR	VEHICULO
BAW527	PARTICULAR	VEHICULO
EQQ184	PUBLICO	VEHICULO
CFZ752	PARTICULAR	VEHICULO
HBI04C	PARTICULAR	MOTOCICLETA
BSG68A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
WCW516	PUBLICO	VEHICULO

Atentamente,

DAVID BENAVIDES
Gerente

Bogotá, Mayo 29/2024

Señores:

MUNICIPIO DE PACHO

Secretaria de Tránsito y Transporte

Atn, María Elisa Alvarado

Ref. Entrega PEDIDO 2 – 24 MAYO 2024 Número del contrato No. CS-169-2024" SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO.

RANGO DE PLACA	TIPO DE SERVICIO	CLASE DE VEHICULO
XYF49D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
BSG684	PARTICULAR	VEHICULO
RHO741	PARTICULAR	VEHICULO
IDV328	PARTICULAR	VEHICULO

Atentamente,

DAVID BENAVIDES
Gerente

Bogotá, Julio 19/2024

Señores:

MUNICIPIO DE PACHO

Secretaria de Tránsito y Transporte

Atn, María Elisa Alvarado

Ref. Entrega PEDIDO 3 – 13 JULIO DE 2024 Número del contrato No. CS-169-2024" SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO.

RANGO DE PLACA	SERVICIO	CLASE DE VEHICULO
THQ864	PUBLICO	VEHICULO
BDB337	PARTICULAR	VEHICULO
AKG526	PARTICULAR	VEHICULO
TAQ082	PUBLICO	VEHICULO
SDW230	PUBLICO	VEHICULO
PZJ12A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
TFQ136	PUBLICO	VEHICULO
MPW551	PARTICULAR	VEHICULO
WNO722	PUBLICO	VEHICULO
BLO563	PARTICULAR	VEHICULO
WCK077	PUBLICO	VEHICULO
RGL324	PARTICULAR	VEHICULO
ARF941	PARTICULAR	VEHICULO

Atentamente,

DAVID BENAVIDES
Gerente

Pacho, 14 de mayo de 2024

Señores.
GEOCAT INGENIERIA SAS
La ciudad

Reciban un cordial saludo, en nombre de la Administración Municipal 2024-2027 y de la Secretaría de Tránsito y Transporte las cuales se ponen a su disposición y servicio.

Atendiendo contrato de suministro de insumos y especies venales suscrito con su entidad solicito su colaboración en la elaboración de las siguientes placas:

RANGO DE PLACA	TIPO DE SERVICIO	CLASE DE VEHICULO
JAF276	PARTICULAR	VEHICULO
GNH922	PARTICULAR	VEHICULO
JLA566	PARTICULAR	VEHICULO
BAV251	PARTICULAR	VEHICULO
BVB112	PARTICULAR	VEHICULO
ISE191	PARTICULAR	VEHICULO
BPF762	PARTICULAR	VEHICULO
QEH488	PARTICULAR	VEHICULO
SKX535	PUBLICO	VEHICULO
MDO626	PARTICULAR	VEHICULO
MAL109	PARTICULAR	VEHICULO
BLR028	PARTICULAR	VEHICULO
VFE879	PÚBLICO	VEHICULO
BSQ770	PARTICULAR	VEHICULO
NVP525	PARTICULAR	VEHICULO
SON131	PUBLICO	VEHICULO
OSF024	PUBLICO	VEHICULO
GIV046	PARTICULAR	VEHICULO
TSS342	PUBLICO	VEHICULO
CRG464	PARTICULAR	VEHICULO
VCU604	PUBLICO	VEHICULO
XYE88D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XVF49D	PARTICULAR	MOTOCICLETA

Powered by CamScanner

PZK82A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XYG35D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XYH99D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
XYH55D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
PZI11A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
WNO726	PUBLICO	VEHICULO
THR023	PUBLICO	VEHICULO
GPD932	PARTICULAR	VEHICULO
TEW225	PUBLICO	VEHICULO
XYE40D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
FTJ969	PARTICULAR	VEHICULO
UTQ97F	PARTICULAR	MOTOCICLETA
KUS261	PUBLICO	VEHICULO
WLS708	PÚBLICO	VEHÍCULO
UQD97F	PARTICULAR	MOTOCICLETA
MDJ472	PARTICULAR	VEHICULO
GVX875	PÚBLICO	VEHICULO
SKM281	PÚBLICO	VEHICULO
QHF998	PARTICULAR	VEHICULO
BAW527	PARTICULAR	VEHICULO
EQQ184	PUBLICO	VEHCULO
CFZ752	PARTICULAR	VEHICULO
HBI04C	PARTICULAR	MOTOCICLETA
BSG68A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
WCW516	PUBLICO	VEHICULO

Agradezco su atención y disposición de servicio

Atentamente,

MariaElisa Alvarado Barón

MARÍA ELISA ALVARADO BARÓN.
Secretaria De Tránsito Y Transporte
Alcaldía Municipal De Pacho.

Powered by CamScanner

Pacho, 24 de mayo de 2024

Señores.
GEOCAT INGENIERIA SAS
La ciudad

Reciban un cordial saludo, en nombre de la Administración Municipal 2024-2027 y de la Secretaría de Tránsito y Transporte las cuales se ponen a su disposición y servicio.

Atendiendo contrato de suministro de insumos y especies venales suscrito con su entidad solicito su colaboración en la elaboración de las siguientes placas:

RANGO DE PLACA	TIPO DE SERVICIO	CLASE DE VEHICULO
XYF49D	PARTICULAR	MOTOCICLETA
BSG684	PARTICULAR	VEHICULO
RHO741	PARTICULAR	VEHICULO
IDV328	PARTICULAR	VEHICULO

Agradezco su atención y disposición de servicio

Atentamente,

MARÍA ELISA ALVARADO BARÓN.
Secretaria De Tránsito Y Transporte
Alcaldía Municipal De Pacho.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Pacho, 13 de julio de 2024

Señores
GEOCAT INGENIERIA SAS
La ciudad

Reciban un cordial saludo, en nombre de la Administración Municipal 2024-2027 y de la secretaria de Tránsito y Trasporte, las cuales se ponen a su disposición y servicio.

Atendiendo contrato de suministro de insumos y especies venales suscrito con su entidad solicito su colaboración en la elaboración de las siguientes placas:

RANGO DE PLACA	SERVICIO	CLASE DE VEHICULO
THQ864	PUBLICO	VEHICULO
BDB337	PARTICULAR	VEHICULO
AKG526	PARTICULAR	VEHICULO
TAQ082	PUBLICO	VEHICULO
SDW230	PUBLICO	VEHICULO
PZJ12A	PARTICULAR	MOTOCICLETA
TFQ136	PUBLICO	VEHICULO
MPW551	PARTICULAR	VEHICULO
WNO722	PUBLICO	VEHICULO
BLO563	PARTICULAR	VEHICULO
WCK077	PUBLICO	VEHICULO
RGL324	PARTICULAR	VEHICULO
ARF941	PARTICULAR	VEHICULO

Agradezco su atención y disposición de servicio

Atentamente

MARÍA ELISA ALVARADO BARON
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

Registro Presupuestal

Número: 2024000419

FECHA:	08/05/2024	2024	
A FAVOR DE:	GEOCAT INGENIERIA SAS	NIT:	860524046
REPRESENTANTE	BENAVIDES MUNERA JONATHAN DAVID		

Tipo Afectado DIS 2024000241

CUENTA	NOMBRE	TERCERO	Crédito
2 3	INVERSION CCPET: 2 3 2 02 01 004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:16-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2409-Seguridad de transporte SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2409022-Servicio de educación informal en seguridad vial CPC: 4299903-Placas de identificación para vehiculos META: 016-Garantizar en un 100% el funcionamiento de la secretaria Municipal de Transito y Transporte PROYECTO:202425513000 3-BPIN 03 - Acciones para el fortalecimiento del sector transito y transporte en el municipio de Pacho FUENTE:12100001-ICLD RECURSOS PROPIOS	GEOCAT INGENIERIA SAS	8,000,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **8,000,000.00**

OBJETO CS 169/24 SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO

Se expide en PACHO a los 8 dias del mes de Mayo de 2024

BERTHA OLINDA LOPEZ MEDINA
Secretaria de Gestión Institucional

Bancamía

Fundación BBVA MicroFinanzas

CERTIFICACIÓN

El Banco de las Microfinanzas Bancamia, le informa que la **CUENTA DE AHORROS PERSONA JURIDICA** perteneciente a la **Empresa GEOCAT INGENIERIA SAS** identificado (a) con Nit **N° 860,524,046-8** que se encuentra vinculado a la oficina **TOBERIN** mediante el producto **No. 2070069876610011.**

Se expide en **BOGOTÁ, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2021**, con destino a **QUIEN INTERESE.**

Bancamía

Johnny Hernandez Guzman
Gerente de Oficina
CLL 166 N° 19 B - 70
Bancamia – Banco de las Microfinanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTRO
CS-169-2024

Señor (es)
GEOCAT INGENIERÍA SAS
NIT: 860.524.046-8
JONATHAN DAVID BENAVIDES MUNERA
C.C. 1.026.552.436 de Bogotá DC

Cordial saludo,
Referencia: Comunicación de anexo de condiciones contractuales MC-019-2024, cuyo objeto consiste en la **"SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO."**

El Municipio de Pacho – Cundinamarca, le comunica que ha sido aceptada su oferta presentada, en el marco de la convocatoria pública de mínima cuantía de la referencia, al cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación citada.

En consecuencia, las condiciones anexas al contrato electrónico a celebrar se describen a continuación:

1. OBJETO
SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO."

2. CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
55101500	Placa Servicio Particular, Público y oficial antiguo Placa Moto Placa Remolque

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las condiciones mínimas de carácter técnico a cumplir por el Contratista, para el cabal cumplimiento del objeto contractual:

Suministro de bienes y servicios para el funcionamiento administrativo de la Secretaria de Transito Y trasporte Para llevar a cabo el propósito del contrato, el contratista está obligado a asegurar la calidad de los elementos y ajustarse a las especificaciones detalladas para cada ítem, según lo indicado en la siguiente ficha técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS PLACAS PARA MOTOCICLETAS (1), VEHÍCULOS PARTICULARES, PÚBLICOS (2) Y REMOLQUES (3)
1	**PLACA PARA MOTOCICLETA** Según lo estipulado, la placa debe ir sobre fondo oscuro y letra blanca. Con letras y números reflectivos, tipo Arial, de 3.5 centímetros de alto y 1 centímetro de ancho
2	**PLACA PARA VEHÍCULOS (Amarilla)** Se identifican por el uso de placas de color amarillo reflectivo, con rebordes negros, acompañados de tres letras y tres números (NNN 123) separados por el logo símbolo del Ministerio de Transportes de Colombia y el nombre del municipio o ciudad donde se matriculó el vehículo; todo lo anterior en color negro.

CONTRATO:	meses más.
16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Se incorporan al presente contrato y, por lo tanto, hace parte integral del mismo, los documentos que se relacionan a continuación en el siguiente orden de prelación: **1)** Todos los documentos que hacen parte del Estudio Previo. **2)** Todos los documentos que se alleguen o expidan con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. **3)** Propuesta presentada por el contratista. **4)** Los anexos del presente proceso.
17. DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para los efectos legales del presente contrato, será el Municipio de Pacho Cundinamarca.

3	**PLACA PARA VEHÍCULO (Blanca)** Sus placas son de color blanco reflectivo, con reborde en tonalidad negra, que al igual que las de servicio particular, integran tres letras y tres números (NNN 123) separados por el logo símbolo del Ministerio de Transportes de Colombia y el nombre del municipio o ciudad donde se matriculó el automotor

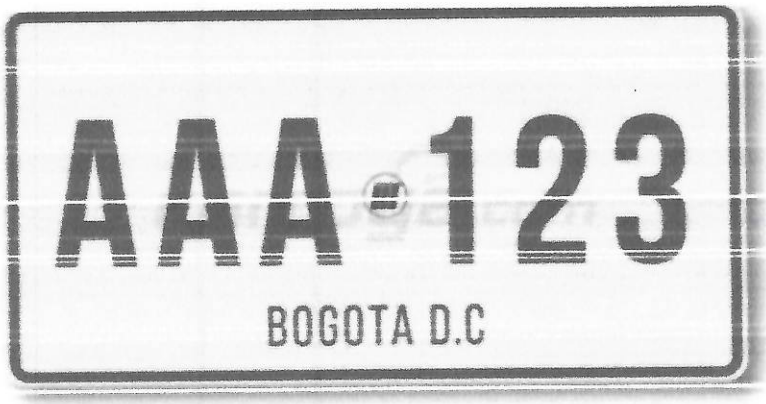
PLACA MOTOCICLETAS



PLACA CARRO



PLACA CARRO (PUBLICO)



4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, o hasta agotar presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contado a partir del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos legales

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE PACHO efectúa el pago por conducto de la SECRETARIA GESTIÓN INSTITUCIONAL a través de consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA informe a la entidad, de manera mensual, previos los descuentos de ley, así:

Los pagos de actas parciales, se efectuarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro expedida por el supervisor del contrato y a la presentación de las facturas que se legalizan, los cuales deben venir acompañadas del reporte, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. El último pago se hará contra el acta de liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato.

LA ALCALDIA MUNICIPAL solo adquiere obligaciones con el CONTRATISTA, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptara pagos a terceros. El presente contrato podrá adicionarse siempre y cuando no sobrepase el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2º de parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, y exista la correspondiente disponibilidad presupuestal.

En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Las siguientes son las obligaciones específicas a cargo del contratista para el adecuado cumplimiento del contrato:

1. El contratista deberá suministrar las placas en las cantidades, calidades y dimensiones conforme a las fichas técnicas descritas en el estudio previo la cual para todos los efectos hace parte integral del futuro del contrato.
2. El contratista deberá presentar el certificado de conformidad de los suministros solicitados.
3. El contratista deberá acreditar que sus procesos están calificados bajo la Norma ISO 9001 versión 2000, para el proceso de placas de identificación.
4. El contratista deberá demostrar que su actividad u objeto comprende a la fabricación o distribución de placas para ser suministradas a vehículos automotores, por parte de la secretaria de Tránsito y Trasporte, mediante certificado expedido por la respectiva cámara de comercio y para los extranjeros, certificado de la entidad del país origen, debidamente traducido al idioma castellano o apostillado.
5. El contratista deberá allegar la declaración del fabricante en la que certifique que las láminas producidas o distribuidas cumplen con las características establecidas en las fichas técnicas de la Resolución 1940 de 2009 y la Resolución 623 de 2013. La declaración deberá estar suscrita por el representante legal donde especificara los resultados y pruebas de laboratorio que sustentan la calidad de su producto.
6. El contratista deberá aceptar el diseño establecido en la ficha técnica de la Resolución 1940 de 2009, la ficha tecnica 623 de 2023 y las especificaciones para placas de vehiculos y motocicletas por el Ministerio de Transporte.
7. El contratista, deberá estar autorizado por el Ministerio de Transporte como proveedor de placas de vehículos y motocicletas
8. El contratista deberá estar inscrito ante el Registro Único Nacional de Transito RUNT, y cumplir con todos los requerimientos de seguridad y oportunidad exigidos para su inscripción.

9. El contratista otorgara a favor del Organismo de Transito una garantía de infidelidad de riesgo por valor equivalente al 10% del valor del suministro, independiente de otro tipo de garantías que sean exigidas por el Organismo de Transito.
10. El contratista deberá proporcionar al Ministerio de Transporte la información necesaria para la verificación de las medidas de seguridad en el diseño de las placas impresas contenida en las fichas técnicas anteriormente nombradas.
11. El contratista deberá entregar al Sistema del Registro Único Nacional de Transito RUNT, los controles de numeración de las placas impresas según lo establecido en las fichas técnicas.
12. El contratista estará a cargo del transporte de los elementos solicitados y entrega oportuna en el sitio requerido dentro de los plazos establecidos.
13. I contratista deberá asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.
14. El contratista debe cambiar las placas que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, derivando de su elaboración o transporte.
15. El contratista deberá cumplir el objeto del contrato en el término pactado.
16. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
17. El contratista será responsable por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
18. El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
19. El contratista deberá responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
20. El contratista deberá cumplir con las demás condiciones que sean requeridas por la secretaria de Tránsito y Trasporte, para el cumplimiento y la ejecución oportuna del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES. Las siguientes son las obligaciones generales por desarrollar por parte del contratista para el adecuado cumplimiento del contrato:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las ciáusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Pacho.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
10. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
11. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
12. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
13. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.
14. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución de este.

15. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

7. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación se encuentra amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024000241 del 27 de febrero de 2024.

8. SUPERVISIÒN

La Supervisión del presente contrato será ejercida por la secretaria de Tránsito y Transporte o quien haga sus veces, o por aquella persona que el ordenador del gasto en fecha posterior designe.

9. GARANTÍAS

El Municipio de Pacho considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

RIESGO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Esta Garantía cubrirá los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal de apremio y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad de los bienes y servicios	10% del valor del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

12. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	**EL (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato de prestación de servicios a persona natural o jurídica alguna, sin previo consentimiento expreso y escrito del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato del servicio. Para efectos de la cesión, el cesionario deberá cumplir con los requisitos previstos en el estudio previo que antecedió al presente CONTRATO.
13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO O DEL CONTRATISTA	En la comunicación de aceptación se incluirán las sanciones por incumplimiento, las cuales se entienden aceptadas por el adjudicatario del presente proceso de contratación y consisten en: El incumplimiento total o parcial por parte del contratista del objeto y/o obligaciones contractuales lo puede hacer acreedor a la imposición de alguna o algunas de las siguientes sanciones: **A) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte del contratista o declaratoria de caducidad este deberá pagar a la entidad a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Podrá hacerse efectiva de los saldos a favor del contratista, o de las garantías, o si no fuere posible se hará efectiva por la vía judicial. Esta suma se tendra como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. En todo caso el Municipio de Pacho se reserva el derecho a reclamar los perjuicios sufridos en exceso del valor pagado a título de pena y a exigir el cumplimiento de la obligación incumplida.
14. LIQUIDACION:	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
15. VIGENCIA DEL	El contrato estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6)

CONTRATO:	meses más.
16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Se incorporan al presente contrato y, por lo tanto, hace parte integral del mismo, los documentos que se relacionan a continuación en el siguiente orden de prelación: **1)** Todos los documentos que hacen parte del Estudio Previo. **2)** Todos los documentos que se alleguen o expidan con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. **3)** Propuesta presentada por el contratista. **4)** Los anexos del presente proceso.
17. DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para los efectos legales del presente contrato, será el Municipio de Pacho Cundinamarca.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

ormación básica de la planilla

esa:	GEOCAT INGENIERIA SAS	NIT:	860524046
Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	julio 2024
rsal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2024
ero de Radicación:	79503127	Total a pagar:	$982,600
a de vencimiento:	13/08/2024	Total de empleados:	3
a de Pago:	16/08/2024	Número de Administradoras:	7

alles del pago

n social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
ripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
o:	NEQUI	Número Autorización:	849138233
lo de la transacción:	Transacción aprobada		

digo	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
4-11	890903790	ARL SURA	3		$0	$34,500
1001	800227940	Colfondos	2		$0	$420,200
5-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$211,700
CF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$158,000
5005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$52,200
5017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$53,000
5037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$53,000
						$982,600

escontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 79503127, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GEOCAT INGENIERIA SAS
NIT 860.524.046-8
CL 77 63 22
Tel: (031) 6491591
Bogotá - Colombia
GEOCATCONTABILIDAD@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FVE 69

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO		
NIT	899.999.475-4	**Teléfono**	(601) 0918540921 - Ext. 000
Dirección	Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal	**Ciudad**	Pacho - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2024, 11:48
Expedición	04/09/2024, 11:48
Vencimiento	15/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	PLACA SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO Y/O OFICAL, ANTIGUO	51.00	19,327.73	985,714.29	1,173,000.00
2	PLACA MOTO	14.00	10,084.03	141,176.47	168,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón trescientos cuarenta y un mil pesos m/cte

Condiciones de Pago.
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-15 por $ 1,341,000.00

Total Bruto	1,126,890.76
IVA 19%	214,109.24
Total a Pagar	1,341,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electrónica 18764061229653 aprobado en 20231204 prefijo FVE desde el número 55 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2591 Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia Tarifa 0.66
CUFE: 5091a7df5aaebad4138a7cf5b493c210ef54808b328e99bb41b1b046295c838e01ec9b0c08ebba70103b071136a695cb

Factura Electrónica de Venta por Siigo SAS - Nit 830.943.114-8 Nombre Software: Siigo Nube - Forma electrónica vía en 1.0.0

MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202400054

FECHA DE INGRESO: PACHO MARTES, 10 SEPTIEMBRE 2024 **Factura Nº:** FVE 69

REGISTRO DE CONTRATOS DE SUMINISTRO No. **202400025** del MARTES, 10 SEPTIEMBRE 2024

Proveedor GEOCAT INGENIERIA SAS, DIR: CL 77 63 22, TEL:3102025835 , NIT: 860524046 FAX: **Remisión Nº:**

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	109020016	PLACA VEHÍCULO Marca N/A PLACA SERVICIO PARTICULAR PUBLICO Y OFICIAL	UND	51.00	23000	1,173,000.00
2	109020007	PLACA MOTO Marca N/A	UND	14.00	12000	168,000.00
					Total $	**1,341,000.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
109	1,341,000.00
Total $	**1,341,000.00**

Detalle: PROCESO MC-019-2024 CONTRATO 169 SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO.

Destino: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MC.

JOHN AMILCAR MUÑOZ ORTIZ

ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

ELEMNTOS DE CONSUMO PARA GASTO - FORTALECIMIENTO INSTITU

Nro. 202400148

FECHA DE SALIDA: PACHO MARTES, 10 SEPTIEMBRE 2024

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO **ECU** No. **202400054** del **10/09/2024** $ **0.00** **Memorando**

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE OFICINA PRINC **Centro Costo** 9999999999

RESPONSABLE MARIA ELISA ALVARADO BARON, C.C.1075686197

					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total
1	UND	109020007	14.000	PLACA MOTO N/A	12,000.00	168,000.00
2	UND	109020016	51.000	PLACA VEHÍCULO PLACA SERVICIO PARTICULAR PUBLICO Y OFICIAL N/A	23,000.00	1,173,000.00

Total $ **1,341,000.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
109	1,341,000.00
Total $	**1,341,000.00**

RESUMEN GENERAL

Detalle: PROCESO MC-019-2024 CONTRATO 169 SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO.

Destino: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

SON UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MC.

JOHN AMILCAR MUÑOZ ORTIZ	MARIA ELISA ALVARADO BARON	MARIA ELISA ALVARADO BARON
ALMACENISTA	**CRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPOR**	**RECIBIDO**

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

ELEMNTOS DE CONSUMO PARA GASTO - FORTALECIMIENTO INSTITU

Nro. 202400148

FECHA DE SALIDA: PACHO MARTES, 10 SEPTIEMBRE 2024

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO **ECU** No. **202400054** del **10/09/2024** $ **0.00** **Memorando**

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE OFICINA PRINC **Centro Costo** 9999999999

RESPONSABLE MARIA ELISA ALVARADO BARON, C.C.1075686197

Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	UND	109020007	14.000	PLACA MOTO N/A	12,000.00	168,000.00
2	UND	109020016	51.000	PLACA VEHÍCULO PLACA SERVICIO PARTICULAR PUBLICO Y OFICIAL N/A	23,000.00	1,173,000.00

Total $ **1,341,000.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
109	1,341,000.00
Total $	**1,341,000.00**

RESUMEN GENERAL

Detalle: PROCESO MC-019-2024 CONTRATO 169 SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETAS, CARROS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL ANTIGUO Y REMOLQUE CON DESTINO A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PACHO.

Destino: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

SON UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MC.

JOHN AMILCAR MUÑOZ ORTIZ	MARIA ELISA ALVARADO BARON	MARIA ELISA ALVARADO BARON
ALMACENISTA	CRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPOR	RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE